



MENDOZA, 18 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3300/13 en el que la alumna María Magdalena DE VITTORIO solicita que se otorgue equivalencia en espacios curriculares de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/05-CS.

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha cursado y aprobado las asignaturas "*Acústica Musical*"; "*Música y Danzas Argentinas*"; "*Análisis y Morfología Musical I y II*" en la carrera de Licenciatura en Instrumento (Percusión), de esta Unidad Académica.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y del Profesor Titular de "*Música y Danzas Argentinas*" y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna María Magdalena DE VITTORIO (Registro N° 22.882) en la asignatura "*Música y Danzas Argentinas*" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/05-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 440

F. A.

Téc. Univ. **MARILANA SANTOS**
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO